



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

SECCIÓN:

NÚMERO DE OFICIO: OCEG/0217/2012.

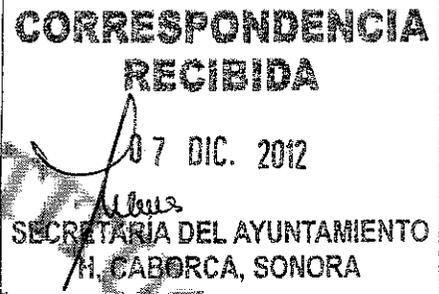
EXPEDIENTE:



ASUNTO: EL QUE SE INDICA

H. Caborca, Sonora; a 07 de diciembre de 2012

C.P. JESÚS DANIEL ZAVALA SEGURA
Tesorero Municipal.
Presente.-



Con fundamento en los artículos 96 fracción I, III y V, y 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, le informo sobre los arqueos realizados por éste Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, a través de Auditoría Interna realizó a la Caja Principal y Concentradoras de Ingresos en la Tesorería Municipal, módulos ubicados en Seguridad Pública y Agencia Fiscal los días 04 y 06 de diciembre de 2012, anexando un ejemplar de las observaciones y recomendaciones que deberán subsanarse en un término de 20 días hábiles.

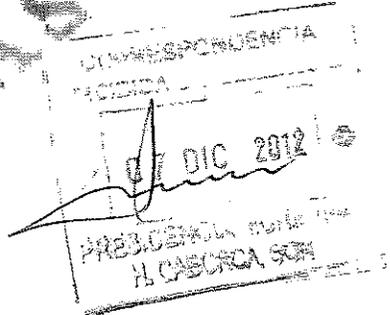
Sin otro particular me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. LIC. MARÍA DE LA CRUZ GARCÍA LÓPEZ
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
Ayuntamiento
H. Caborca, Sonora

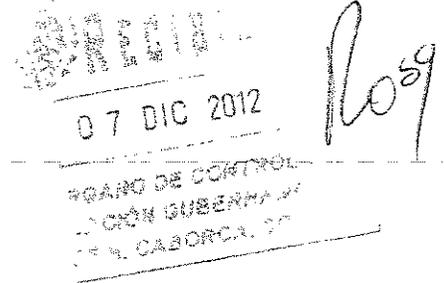
C.c. Ing. - Francisco A. Jiménez Rodríguez.-Presidente Municipal.
C.c.p.- C. José Antonio Martínez Borboa.- Secretario del Ayuntamiento
c.c.p. Archivo.



CONTESTAR ESTE OFICIO, CÍTESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.

H. Caborca, Sonora a 07 de diciembre de 2012.

LIC. MARÍA DE LA CRUZ GARCÍA LÓPEZ.
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
Presente.-



Por medio del presente y en base a su solicitud de forma verbal con fecha del día 04 de diciembre de 2012, en relación a los arqueos a la Caja Principal y Recaudadora de Ingresos en el área de Tesorería Municipal, Módulos ubicados en Seguridad Pública y, en la Agencia Fiscal del Estado; me permito informarle los siguientes resultados:

TESORERIA MUNICIPAL

CAJERA PRINCIPAL: C. AMELIA MADRIGAL SILVA (Fondo por \$10,000.00).

Al verificar el arqueo el día 06 de diciembre de 2012 a la Caja Principal, se detectaron las siguientes observaciones:

1. En la relación de saldos, cuenta 1109-0005 **Fondos Fijos**, se observó que la C. Amelia Madrigal Silva, no se encuentra registrada contablemente como responsable del fondo a verificar.

Cabe aclarar que el cheque No. 40764, con fecha del 10 de enero del 2011, por \$10,000.00 a favor de C. Amelia Madrigal Silva, se anexa Hoja de Cargo por el concepto de Gastos por Comprobar "Fondo provisional para las cajeras temporada de prediales".

Por tal motivo y de acuerdo, a las evidencias encontradas, deberá ser registrada en la cuenta 1109-0005 Fondos Fijos.

Enviar anexo a respuestas auxiliares corregidos.

2. Por otro lado, al localizar la asignación de su fondo en auxiliares, se le detectó un registro de CARGO desde el mes de enero de 2011, como un adeudo personal en la cuenta de 1170-0003 **Funcionarios y Empleados** por la cantidad de \$10,000.00.

Situación que presume una relación con el Fondo que utiliza para el intercambio de ferias.

Por lo que deberán aclarar y corregir en respuestas esta situación.

CAJERA.- C. NOHEMI MORENO SOTO, (Fondo Fijo asignado por \$ 1,500.00)

OBSERVACIONES:

1. El arqueo fue realizado el día 04 de diciembre de 2012, resultando un faltante por la cantidad de \$ 68.38 pesos.

Importe que deberá ser reintegrado por la Cajera, enviar copia del documento que acredite dicho reintegro.

2. Además se le detectó por separado una cantidad de \$ 400.00, fraccionados en monedas dentro de una bolsa, a lo que respondió que era personal y lo utilizaba para feriar en la recaudación.

Cabe aclarar que esta situación se presta a malas interpretaciones, debido a que existe un Fondo para estos casos, mismo que está asignado a la Cajera Principal.

Se recomienda establecer un control interno en el cual, el personal de cajas recaudadoras de ingresos, eviten mezclar dinero personal para efecto de "feriar", y en lo sucesivo, se recomienda evitar este tipo de prácticas, recurriendo a los medios adecuados y establecidos.

3. Por otro lado, al momento realizar el conteo de los ingresos, se detectó una hoja de cargo a la cuenta 1170-0003 Funcionarios y Empleados, con fecha 03 de diciembre de 2012, a favor del C. Arturo Enciso Peinado, firmando como Jefe Dependencia el C. Martín Tapia Salcido asignado al área de Obras Públicas, por concepto de Gastos Por Comprobar Dompe Azul Obras Publicas y Sin Fin # 10 arreglar válvula, con un importe \$ 523.00; misma que se omite la autorización del Tesorero Municipal C.P. Jesús Daniel Zavala Segura, así mismo se observa que la fecha de la Hoja de Cargo es de un día anterior al día en que se hizo el arqueo.

Cabe aclarar que al realizarse un próximo arqueo de caja, las hojas de cargo no se tomarán en cuenta como ingreso, representando en su caso como un FALTANTE.

Por lo que no deberán recibir en lo posterior, facturas o documentos (vales y hojas de cargo) que representen parte de la recaudación; pudiendo resolverse esta situación con el fondo revolvente por \$10,000.00 a cargo de la C. Erika Flores Vega; por lo anterior, se sugiere que el Tesorero Municipal, de indicaciones por escrito a las cajeras recaudadoras de Ingresos de dicha recomendación.



MODULO AGENCIA FISCAL DEL ESTADO

CAJERA.- C. ANAIS CASTAÑON ROCHA, (Fondo Fijo asignado por \$ 1,500.00)

El arqueo fue realizado el día 06 de diciembre de 2012, resultando un sobrante por la cantidad de \$ 4.94 pesos.

MODULO DE SEGURIDAD PÚBLICA

CAJERA.- C. FCA. SELENE VEGA LOROÑA, (Fondo Fijo asignado por \$ 1,500.00)

El arqueo fue realizado el día 06 de diciembre de 2012, resultando un sobrante por la cantidad de \$ 14.64 pesos.

Ambos sobrantes deberán ser ingresados a la Concentradora de Ingresos.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración a la presente.

ATENTAMENTE


C.P. MAGDALENA RIOS TOVAR
Auxiliar de Auditoría Interna


C.P. FABIAN LEONEL FÉLIX VARELA
Auxiliar de Auditoría Interna

C.c.p. Archivo